

Política

16

regiones conforman el territorio nacional.

AFIRMAN QUE NO HABRÍA REPERCUSIONES ECONÓMICAS

Nuevos feriados regionales: propuesta avanza en el Congreso y suma respaldos en Biobío

Anibal Torres Durán
 anibal.torres@diarioconcepcion.cl

A paso firme avanza en el Congreso el proyecto para establecer 16 feriados regionales de carácter permanente -uno en cada región-. Y es que recientemente la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputadas y Diputados respaldó la idea de legislar la iniciativa que reunió una moción parlamentaria y un mensaje del Ministerio de Hacienda.

En particular, se propone que cada región establezca la fecha de su feriado, de acuerdo a costumbres y tradiciones. Con aquello, se suprimiría el festivo nacional del 12 de octubre, conocido como el Encuentro de Dos Mundos.

De este modo, un punto clave de la iniciativa es que al eliminar este día festivo no se alteraría el número total de días hábiles laborales y tampoco el presupuesto fiscal.

De acuerdo con el informe emitido por la comisión, es necesario ahondar en la idea de que haya otros feriados locales, para reconocer la importancia histórica de las distintas regiones, así como su identidad cultural y la relevancia de su aporte patriótico a la conformación del Estado.

"La idea que subyace a este proyecto no es sumar un día de descanso, sino darle a las regiones el reconocimiento que merecen. Chile es un Estado descentralizado, pero sus regiones aún tienen una fuerte dependencia del nivel central. La moción constituye, pues, una clara señal de que el Estado reconoce a las regiones su capacidad administrativa autónoma", señala el informe enviado a la Cámara Baja. Además la propuesta cuenta con urgencia suma.

Definición de feriado

Así, corresponderá al respectivo Consejo Regional aprobar la propuesta que realizará cada Gobierno Regional al Presidente de

La iniciativa busca definir 16 días festivos -uno en cada región- en reemplazo del 12 de octubre. La propuesta será analizada en la Sala de la Cámara Baja.



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

la República para la determinación de la fecha y denominación del feriado legal en el territorio.

Igualmente, de acuerdo al proyecto, para la elaboración de esta propuesta cada Gobierno Regional podrá convocar a consulta pública, por un plazo no inferior a quince días corridos. El contenido y forma de realización de la consulta pública serán determinados mediante acuerdo de su respectivo Consejo Regional.

Cabe destacar que el Presidente de la República no podrá alterar en sentido alguno la propuesta elaborada conforme a la ley por el Gobierno Regional.

Consultado por Diario Concepción, el gobernador regional de Biobío, Sergio Giacaman, se refirió a la iniciativa e indicó que

en la zona existen diversas alternativas para definir un eventual feriado regional.

En esa línea, Giacaman aseguró que la definición de una propuesta de festivo debe recaer en la ciudadanía y manifestó que "no soy yo quien tiene que resolver algo así, deben ser los ciudadanos de la Región, por lo tanto le vamos a pedir a los equipos del Gobierno Regional el iniciar un proceso de consulta pública para que sea la ciudadanía la que elija cuál debe ser la fecha que proponemos para el feriado regional".

Parlamentarios

Entre los congresistas de la Región del Biobío han comenzado a ratificar apoyos tras la iniciativa y, asimismo, se han entregado pro-

puestas de cuál podría ser el día escogido como feriado en Biobío.

La diputada Joanna Pérez (Demócratas), parlamentaria por el Distrito 21 e integrante de la Comisión de Gobierno Interior, entregó su respaldo a la propuesta y dijo que "desde nuestro rol en el Congreso vamos a respaldar la postura consensuada por cada región de acuerdo a las distintas realidades y sensibilidades de los territorios".

En la misma línea, Pérez complementó que "es importante escuchar a los órganos de representación regional como el Consejo Regional para la deliberación de estas fechas, como lo establece el proyecto que se ha tramitado en la Cámara Baja".

Por su parte, Roberto Arroyo

(PSC), diputado por el Distrito 20, valoró el avance de la propuesta y aseguró que la iniciativa reconoce la identidad y la historia de cada territorio.

"En regiones muchas veces las celebraciones locales tienen un profundo arraigo cultural y social, y permitir que se expresen con un feriado propio es una forma concreta de descentralización".

Un punto en el que hizo énfasis el parlamentario es que "hay que avanzar con responsabilidad para que estas fechas no impacten negativamente en la actividad económica local, por lo que siempre debe buscarse un equilibrio".

Paralelamente, la diputada María Candelaria Acevedo (PC), también representante del Distrito 20, junto con respaldar la propuesta de un feriado propio en Biobío y afirmar que puede ayudar a fortalecer la identidad regional, sostuvo que "esta acción tiene que ir acompañada de otras que apunten en la misma línea. Porque nada sacamos con tener un feriado regional, si nuestras autoridades piden que a uno de nuestros puentes le pongamos el nombre de alguien que poco y nada de arraigo tienen con la zona".

De la misma forma, Acevedo puntualizó que junto con impulsar un proceso de descentralización con iniciativas de este tipo que destaquen el patrimonio local, "se tiene que hacer a todo nivel, con esta propuesta de feriados regionales, pero también con una estrategia que nos lleve a reconocer y potenciar lo nuestro en distintas escalas".

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
 contacto@diarioconcepcion.cl

